INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO PARA LA DNVS" – ID: 364.842.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **02 (dos) días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve**, siendo las 14:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO PARA LA DNVS" – ID: 364.842,** convocado por la SUB UOC Nº 54 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 364.842.-**
- Monto del llamado: **G. 14.400.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por el Total.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **24/07/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
  2. **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**
  3. **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)**
  4. **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**
  5. **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2084/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 364.842**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota S.U.O.C. N° 148/2019 por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Nota D.O.C. Nº 473/2019 por la cual se autoriza a la SUB UOC Nº 54 la realización del llamado.
- Resolución D.G. Nº 003/2019 de fecha 10 de julio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen Nº 1574/19 de fecha de 10 de julio de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Adenda Nº 01 y Acta de prórroga de fecha 31 de julio de 2019.
- Adenda Nº 02 y Acta de prórroga de fecha 08 de agosto de 2019.
- Correo electrónico con la Consulta de la FIRMA RUMBOS S.A.
- Nota Aclaratoria Nº 01 de fecha 14 de agosto de 2019.
- Adenda Nº 03 y Acta de prórroga de fecha 19 de agosto de 2019.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 07/2019 de fecha 27/08/2019, siendo las 10:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

SOBRE N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS
1	**ALFA S.A.** Correo Electrónico: secretaria@alfaseguro.com.py Vigencia de la Oferta: 120 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 64.	Gs. 14.400.000.-

OBSERVACIÓN:

- Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Lic. Diego R. Samaniego R.
Jefe del Dpto. de Ingresos
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Ernesto J. García Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos SUSTANCIALES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	ALFA S.A
a) Formulario de oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE
b) Garantía de mantenimiento de oferta*	CUMPLE
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	CUMPLE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE
*e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES COASEGURADORES	
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente.	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del acuerdo de intención de constitución de Coaseguro. El acuerdo deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por escribano público.	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la oferta para comprometer la oferta en coaseguro. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
IV. OTROS DOCUMENTOS	
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017 - 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017 - 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	CUMPLE
· Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE
· Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D	CUMPLE
· Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	CUMPLE

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **ALFA S.A.,** mediante nota de fecha 29 de agosto de 2019, la presentación de los siguientes documentos:

1. *Lista de miembros del Directorio y Representantes Legales con sus respectivos números de cedula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. A y b de la Ley Nº 2051/2003.*

Lic. Diego R. Samaniego R.
Jefe del Dpto. de Ingresos
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Roberto ...
Director ...
Dirección Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Ernesto A. Carrón Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.

La empresa **ALFA S.A.** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **30/08/2019**, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité en el Ítem N° 01 y el Ítem Nº 02.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...

Se consulta la base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que representantes legales, socios y/o accionistas las empresas no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03:

Nº	Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. Nº	Nº de Certificado	SINARH
1	ALFA S.A.	Nicolás Tolentino Sarubbi Zayas	251954	1121183	NO REGISTRA DATOS
2	ALFA S.A.	Jorge Ricardo Sarubbi Caballero	1315220	1121187	NO REGISTRA DATOS
3	ALFA S.A.	José Javier Sarubbi Caballero	1959899	1121193	NO REGISTRA DATOS
4	ALFA S.A.	Inés Insaurralde	442247	1121199	NO REGISTRA DATOS
5	ALFA S.A.	Maria Graciela Sosa de Rivarola	189277	1121202	NO REGISTRA DATOS
6	ALFA S.A.	Crispulo Ramón Pereira Sánchez	420172	1121223	NO REGISTRA DATOS
7	ALFA S.A.	José Sindulfo Villamayor Mendieta	1333603	1121241	NO REGISTRA DATOS
8	ALFA S.A.	Jorgelina Aguilera Rolón	1240924	1121252	NO REGISTRA DATOS
9	ALFA S.A.	Ramira Almada Colman	1011661	1121255	NO REGISTRA DATOS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py), en la cual se visualiza según las CONSTANCIAS mencionadas en el cuadro, los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **ALFA S.A.,** se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

6- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se pasa a analizar los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	ALFA S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE
Margen de solvencia: *Coeficiente igual o mayor que uno*	3,05	CUMPLE
Calificación de la aseguradora: *Como mínimo de BBB*	BBBpy	CUMPLE
Patrimonio propio no comprometido: *El mínimo requerido es de Gs. 3.000.000.000*	9.434.723.412	CUMPLE
Fondo de garantía: *Gs. 2.000.000.000*	4.400.000.000	CUMPLE

Lic. Diego R. Samaniego R.
Jefe del Dpto. de Ingresos
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Roberto C.
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS

Abog. Ernesto Marcelo Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

7- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017 - 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017 - 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado	CUMPLE

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		ALFA S.A.				
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**% de Variación**
1	Seguro contra robo y asalto	24	**558.000**	600.000	14.400.000	7,5
					14.400.000	

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/2018).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada da la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que el precio ofertado por la firma se encuentra dentro del rango establecido por la resolución mencionada.

10- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: ALFA S.A.

R.U.C. : 80004049-0

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Contratación de seguro contra incendio - Edificio DNVS	**Seguro contra Robo y Asalto.** **Vigencia: Desde la firma del contrato por 24 (veinte y cuatro) meses.** Pérdida por robo y/o asalto de dinero o valores convertibles en dinero (cheques), mientras los mismos se encuentren depositados en la caja mostrador dentro del horario de Atención al Público (de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.), así como la recaudación diaria depositada en caja fuerte fuera del horario de Atención al Público (de lunes a viernes y Fines de semana) dentro de las oficinas administrativas del asegurado - con ubicación del riesgo: Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Gs. 260.000.000 diarios (Guaraníes doscientos sesenta millones). Sin franquicia.	EVENTO	MESES	24	600.000	14.400.000
						TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	14.400.000
		MONTO TOTAL: GUARANIES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS.-					

Lic. Diego R. Samaniego R.
Jefe del Dpto. de Ingresos
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Ernesto M. García Ruiz Díaz
Asesor Jurídico
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

11- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
ALFA S.A.	01	G. 14.400.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 14.400.000.-

Monto Total: GUARANIES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Lic. Diego Rubén Samaniego Ramírez.
DEPARTAMENTO DE INGRESOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS

Abg. Ernesto García.
ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauza
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA * ADMINISTRACIÓN * REPUBLICA DEL PARAGUAY

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

SUB UOC Nº 54 - DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2019 "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO PARA EDIFICIOS DE LA DNVS" - I.D. Nº 364.841.

		ALFA S.A.				
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**% de Variacion**
1	Seeguro contra robo y asalto	24	**558.000**	600.000	14.400.000	7,5
					14.400.000	

Lic. Diego R. Samaniego R.
Jefe del Dpto. de Ingresos
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Abog. Ernesto A. García Ruiz Díaz
Asesor Jurídico
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA ROBO/ASALTO PARA LA DNVS
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019
EMPRESA: ALFA S.A.
R.U.C. : 80004049-0

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Contratacion de seguro contra incendio - Edificio DNVS	**Seguro contra Robo y Asalto.** **Vigencia: Desde la firma del contrato por 24 (veinte y cuatro) meses.** Pérdida por robo y/o asalto de dinero o valores convertibles en dinero (cheques), mientras los mismos se encuentren depositados en la caja mostrador dentro del horario de Atención al Público (de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.), así como la recaudación diaria depositada en caja fuerte fuera del horario de Atención al Público (de lunes a viernes y Fines de semana) dentro de las oficinas administrativas del asegurado - con ubicación del riesgo: Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, a primer riesgo absoluto, hasta la suma de Gs. 260.000.000 diarios (Guaraníes doscientos sesenta millones). Sin franquicia.	EVENTO	MESES	24	600.000	14.400.000
						TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	14.400.000
MONTO TOTAL: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-							

Lic. Diego R. Samaniego R.
Jefe del Dpto. de Ingresos
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Roberto C. R...
Director Adm...
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA * ADMINISTRACIÓN * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Ernesto ... García Rojas Díaz
Asesor Jurídico
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.